



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
"COMPAÑÍA DE SEGURIDAD BODYGUARD SECURITY
S.A."**

OTORGADO POR:

**EDGAR EDUARDO HONORIO OQUENDO PAEZ
GERENTE GENERAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS J.C.

*Not. 24.
9-XII-2009*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de diciembre de dos mil nueve, ante mí, Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez con cédula de ciudadanía Número 170049500-3, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, mayor de edad, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General como tal Representante Legal de **BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.**, según nombramiento adjunto, a quien de conocer doy fe



pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste **LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BODYGUARD SECURITY,** al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de **REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BODYGUARD SECURITY,** el señor Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez con cédula de ciudadanía Número 170049500-3, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, mayor de edad, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, quien comparece por sus propios derechos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, con el nombre de **CONSECTEMA S.A.** el veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis; con fecha ocho de noviembre del dos mil dos, se realiza una Reforma de Estatutos mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta de Manta, registrada en el Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha veinte y tres de enero del dos mil tres aprobándose en ella el nuevo nombre de **BODYGUARD SECURITY S. A.;**a)

Not. 13M
Manta
20.11.2012



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



*Cambio
Domicilio*

Mediante Resolución 04.P.DIC.0000406 de dos de agosto dos mil cuatro, la Intendencia de Compañías de Portoviejo aprueba la Transformación, Cambio de Domicilio y Reforma Estatutaria de la empresa, celebrada mediante escritura pública uno uno cero seis ante el Notario Cuarto de Manta, con fecha siete de Mayo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, quedando así transformada en **BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.;**b) Mediante escritura publica de fecha veinte y cinco de enero del dos mil cinco celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, se realizó la cesión de participaciones en su totalidad al socio Omar Estrada Páez, c) Con fecha diez de enero del dos mil seis, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de la ciudad de Quito, se realizó la Cesión de Participaciones a favor de Edgar Oquendo y Raúl Estrada d). Con fecha veinte y nueve de enero de dos mil siete, mediante escritura publica celebrada ante el Señor Notario Vigésimo Cuarto de la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía. e) Mediante escritura pública de tres de junio del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Distrito Metropolitano, se realizó una Reforma Estatutaria con modificación del Objeto Social de la compañía. f) En Junta General Universal Extraordinaria de Socios del treinta de noviembre del dos mil nueve, se aprobó la modificación del Artículo Treinta y tres, literal K) de los Estatutos, y la respectiva Reforma Estatutaria de la Compañía de Responsabilidad Limitada Bodyguard, autorizándose al Gerente General otorgue la respectiva escritura pública que legalice la



presente resolución. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS DE BODYGUARD COMPAÑIA LIMITADA.- SECCION Cuatro.- DEL GERENTE GENERAL: Artículo Treinta y Tres.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL:** literal k) Nombrar a los Gerentes Financiero, de Operaciones, y de Recursos Humanos, y demás empleados dándoles atribuciones y deberes de acuerdo al Manual de Funciones que se elaborará para el efecto y fijar sus remuneraciones; **CUARTA: AUTORIZACION, INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El Compareciente declara su conformidad total con lo prescrito en la cláusula anterior, y en su calidad de Gerente General otorga la presente escritura publica, para lo cual se encuentra debidamente autorizado por la Junta General, así como para solicitar se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente resolución, y además al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **QUINTA: DECLARACION.-** Para los efectos legales, el Gerente General Edgar Oquendo Páez, en su calidad de Representante Legal de la Empresa Bodyguard Security Cia. Ltda. Actuando libre y voluntariamente declara: /"Que los actos societarios de esta compañía que son objeto del presente contrato, son reales y fidedignos **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: UNO.-Acta de Junta General de Socios de treinta de Noviembre de dos mil nueve. DOS.-Nombramiento del Representante Legal.- TRES.- Certificado de cumplimiento de obligaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; CUATRO.- Copias de cédula de identidad y certificado de votación del compareciente. Usted señor Notario, sirvase incorporar las

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 30 DE
NOVIEMBRE DEL 2009**

En la ciudad de Quito, siendo las quince horas, en el domicilio de la empresa, ubicado en las calles El Día y El Comercio, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil nueve, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, el cien por ciento del capital de **BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.**, representada por los socios Miguel Omar Estrada Páez, quien preside la sesión, Raúl Hamid Estrada Páez, socio y Edgar Eduardo Oquendo Páez, actuando como secretario, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

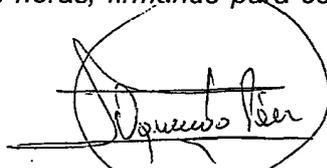
- **CREACION DE LOS CARGOS DE GERENTES FINANCIERO, DE OPERACIONES Y DE RECURSOS HUMANOS, CON LA CONSECUENTE REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BODYGUARD**

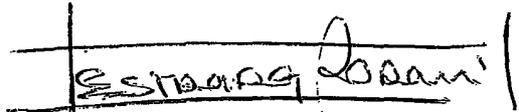
Se inicia la sesión con el tratamiento del punto, exponiéndose que es necesario realizar la creación de los cargos de Gerente Financiero, de Operaciones y de Recursos Humanos, con el fin de dar a la empresa una estructura acorde a su crecimiento, para lo cual deberán reformarse los Estatutos respectivos, adaptandola a los nuevos procedimientos legales, reforma que se detalla a continuación." **REFORMA DE ESTATUTOS DE BODYGUARD COMPAÑÍA LIMITADA.- SECCION Cuatro.- DEL GERENTE GENERAL: Artículo Treinta y Tres.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL:** literal k) Nombrar a los Gerentes Financiero, de Operaciones, y de Recursos Humanos, y demás empleados dándoles atribuciones y deberes de acuerdo al Manual de Funciones que se elaborará para el efecto y fijar sus remuneraciones".

Se aprueba por parte del cien por ciento del capital asistente, el punto tratado, por ser de conveniencia para la empresa, autorizándose al accionista Edgar Oquendo Páez y a la Dra. Lucia Giler realizar todos los actos que conlleven a la realización completa del trámite correspondiente.

Luego de concluido el tratamiento del punto del orden del día, se procede a iniciar un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual es leída y aprobada por los asistentes, concluyendo la sesión a las dieciséis horas, firmando para constancia los socios asistentes y el secretario que certifica.


Miguel Omar Estrada Páez
PRÉSIDENTE- SOCIO


Edgar Eduardo Oquendo Páez
SOCIO-SECRETARIO


Raúl Hamid Estrada Páez
SOCIO





CIUDADANIA 170049500-2

OSUENDO PAEZ EDGAR EDUARDO HONORIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 ENERO 1946
001-1 0176 00527 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946



Osuendo Paez

Osuendo Paez

RELACIONA***** N9342VEEEE
CASADO MERCEDES ANTONIETA VELIZ C
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALFONSO OSUENDO
TULA PAEZ
QUITO 12/12/2008
12/12/2008

REN 0574736



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

013-0248 NÚMERO
1700495003 CÉDULA

OSUENDO PAEZ EDGAR EDUARDO
HONORIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

EX PRESIDENTE DE LA JUNTA





SEGURIDAD INTEGRAL



Quito, marzo 10 del 2008

Señor
Edgar Eduardo Honorio Oquendo Pàez
Ciudad.-

De mi consideración

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día 2 de Enero del presente año resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de **BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**, por el lapso de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo de Raúl Estrada, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 26 de febrero del 2008, bajo el N° 1992 del Registro de Nombramientos, Tomo 139.

BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, como **CONSECTEMA S.A.** el 21 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 6 de diciembre de 1996; con fecha 8 de noviembre del dos mil dos, se realiza una reforma de estatutos mediante escritura publica celebrada en la Notaria Cuarta de Manta, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha 23 de enero del 2003 aprobándose en ella el nuevo nombre de **BODYGUARD SECURITY S. A.** Mediante escritura pública celebrada el 7 de mayo del 2004 ante el Notario Cuarto de la ciudad de Manta se realizó la Reforma de Estatutos, Transformación a Compañía Limitada, y Cambio de domicilio a la ciudad de Quito, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 20 de agosto del 2004 y de la ciudad de Quito con fecha 16 de diciembre del mismo año.

Sus funciones están determinadas en el artículo **TRIGÉSIMO TERCERO** de los Estatutos de la empresa, debiendo representarla legal, judicial y extrajudicialmente.

Cumpla usted con los demás requisitos que den validez al presente instrumento.

Atentamente,

Dra. Lucia M. Giler Vera
SECRETARIA AD. HOC. DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.
Quito, 10 de marzo del 2008

Edgar Eduardo Honorio Oquendo Pàez
C.I.170049500-3
Direcc. El Dia y El Comercio-Quito
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3269** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**



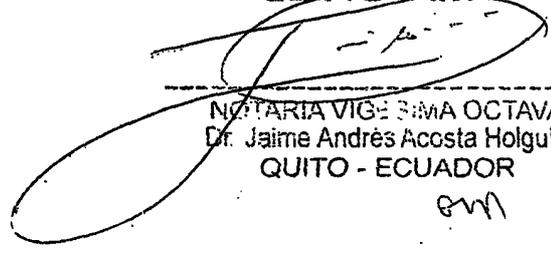
Quito • **31 MAR 2008**
REGISTRO MERCANTIL



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDÉ, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN ^{UNA} FOLIA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO ^{DIET}
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 13 DE Julio DEL 2009

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

JA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390146422001
RAZON SOCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: COUENDO PAEZ EDGAR EDUARDO HONORIO
CONTADOR: PAZON ALBUJA ALEXIS MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/1996	FEC. CONSTITUCION:	08/12/1996
FEC. INSCRIPCION:	25/05/1997	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCION PRINCIPAL:

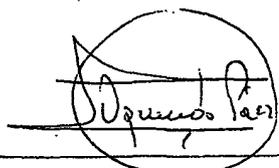
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL DIA Número: N37-91 Intersección: EL MERCURIO Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS EL CENTRO COMERCIAL OUICENTRO SHOPPING Email: ger@bodyguardec.com Telefono Trabajo: 022437483 Telefono Trabajo: 022361571

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULO . MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 04 DIC. 2008
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGAC150609 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 658 Y RAMIREZ Fecha y hora: 08/12/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390146422001
RAZÓN SOCIAL: BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/12/1996
NOMBRE COMERCIAL:	BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL DIA Número: N37-01 Intersección: EL MERCURIO
 Edificio: TRAS EL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING Oficina: PB Email: ger@bodyguardec.com Teléfono
 Trabajo: 022437499 Teléfono Trabajo: 022361571

ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	25/08/2006
NOMBRE COMERCIAL:	BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

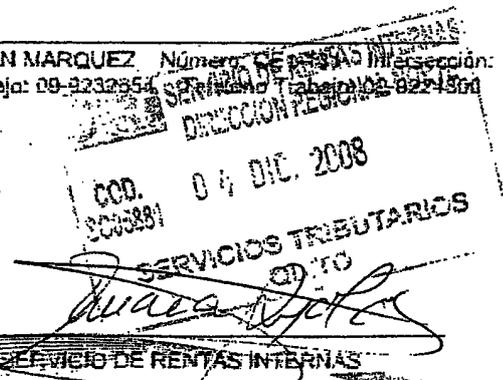
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYADUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Cella: PRINCIPAL Número:
 Edificio: ILAR 3 Referencia: A UNA CUADRA DE LA DISTRIBUIDORA DIFARE Manzana: 3 Fax: 042286536 Teléfono Trabajo:
 2288536

ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/10/2003
NOMBRE COMERCIAL:	BODY GUARD				FEC. CIERRE:	25/08/2006
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION REALIZADO YA SEA POR PERSONAL EMPLEADO PARA PROTEGER A
 PERSONAS O PROPIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: JUAN MARQUEZ Número: 04-2332354 Intersección:
 DRO DE ALFARO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 2658833 Teléfono Trabajo: 09-9232354



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Código: MGAC150608

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 09/12/2008

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 20 ENE 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVA
 NOTARIO



SRI.gov.ec



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

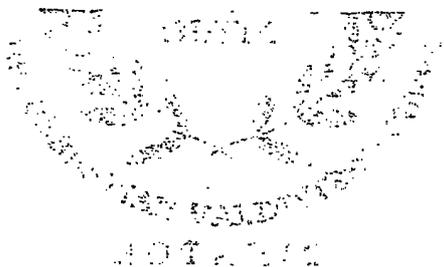


demás cláusulas de rigor que den al presente instrumento plena eficacia legal. (FIRMADO) Doctora Lucia Margarita Giler Vera, matrícula número doce mil noventa y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

EDGAR EDUARDO HONORIO OQUENDO PAEZ

CC. 170049500-3

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



Se otorgó ante mí el nueve de diciembre del dos mil nueve y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Reforma de Estatutos de la Compañía de Seguridad BODYGUARD SECURITY S.A., firmado y sellado en Quito, a dieciocho de diciembre del dos mil nueve.-

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000118, de fecha trece de enero del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD BODYGUARD SECURITY S.A., celebrada en esta Notaria el nueve de diciembre del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte de enero del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.571 de fecha 21 de Junio del año 1996 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E. Q.10.000118, de fecha 13 de Enero del año 2010, autorizada por el señor DOCTOR MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPANÍAS DE QUITO, SE APRUEBA: LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA "BODYGUARD SECURITY COMPANÍA LIMITADA". Manta, Enero 22 del año 2010.- EL NOTARIO.-



Rosal González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



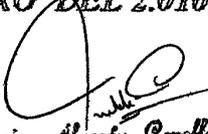
R A . . . *[Signature]*

ZON:

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA " DEL SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON, QUITO, DR. SEBASTIAN VALDIEVIESO CUEVA, EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.II.DJCPT.E.Q.10.000118 EXPEDIDA EL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, POR EL SEÑOR DR. MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B).- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 28 DE ENERO DEL 2.010




María Alarcón Cordero
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

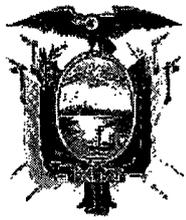
ZON:

MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO DR. SEBASTIN VALDIVIEDO CUEVA, EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000118, EXPEDIDA POR EL SEÑOR DR. MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, EL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. §

MANTA, 28 DE ENERO DEL 2.010




Abgda. Karis Arcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta



000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CERO CIENTO DIEZ Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de enero del 2.010, bajo el número **641** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3377** del Registro Mercantil de diez y seis de diciembre del año dos mil cuatro, a fs 2970 vta., Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BODYGUARD SECURITY COMPAÑÍA LIMITADA**", otorgada el 09 de diciembre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **359**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **7975**.- Quito, a ocho de marzo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-